



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA
N° 005- 2023-G/CMAC TACNA**

Tacna, 22 de Agosto 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene la finalidad de promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho constitucional del acceso a la información, consagrado en el numeral 5° del Artículo 2do. de la Constitución Política del Perú;

Que los artículos 5to. y 8vo. del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, establecen, respectivamente, que las entidades públicas deben identificar a los funcionarios responsables de la elaboración de los Portales del Internet y de brindar información solicitada en virtud de la citada Ley;

Que, con fecha 22 de Agosto del 2023 la Gerencia Mancomunada, ha evaluado el Informe N° 228-2023-ASL-CMAC TACNA de la Jefatura de Asesoría Legal Interna, referido a la designación de los Funcionarios Responsables Titulares y Suplentes de brindar información Pública y Funcionarios Responsables Titulares y Suplentes de Mantener actualizado el Portal de Transparencia en cumplimiento de la Ley N° 27806 "Ley de Transparencia y acceso a la información Pública", entre otros y con Memorando N° 01-1749-2023-G/CMAC TACNA de fecha 22 de Agosto del 2023, aprueba lo solicitado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al responsable titular y suplente de brindar la información solicitada de acceso público, en virtud del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y acceso de la información Pública y su Reglamento, al personal que a continuación se detalla:

| | |
|------------------------------------|----------------------|
| Jefe de Asesoría Legal Interna | RESPONSABLE TITULAR |
| Jefe de Contabilidad y Presupuesto | RESPONSABLE SUPLENTE |

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar al responsable titular y suplente de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia, en virtud del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y acceso de la información Pública y su Reglamento, al personal que a continuación se detalla:

| | |
|--|----------------------|
| Jefe de Marketing e Imagen | RESPONSABLE TITULAR |
| Jefe de Tecnologías de la Información y Comunicaciones | RESPONSABLE SUPLENTE |

TOMESE RAZON Y HAGASE SABER.


Mag. Fernando Jara Santos
Gerente de Administración (e)


CPC. Miguel Montesinos Sanchez
Gerente de Finanzas y Operaciones (e)